

FUNDAMENTOS

<p style="text-align: center;"><u>RESOLUCION DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO</u> <u>IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN – BELL VILLE 2018</u></p>
--

Que el 5 y 6 de Octubre del corriente año, se realizará, nuevamente, en nuestra Ciudad el IV Congreso Nacional de Educación, organizado por el Instituto de Formación Docente “José Gabriel Brochero” de nuestra localidad, cuya tema convocante será el de: “Educar para ser libres”.

Que dicha actividad contará con la participación de expositores, panelistas y conferencistas de alto nivel académico vinculados con diferentes aspectos de la temática educativa, tales como Vera Rexach, Enrique Bambozi, Silvia Duschatzky, Pbro. Ángel Rossi, entre muchos otros.

Que el IV Congreso de Educación cuenta con el aval de la Municipalidad de Bell Ville, del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Educación y de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

Que tanto el I, el II y el III Congreso Nacional de Educación realizados en años anteriores en nuestra ciudad, fueron verdaderamente un éxito dada la numerosa cantidad de asistentes al mismo, creando un importante espacio de formación y debate para toda la zona.

Que desde el Concejo Deliberante, es de suma importancia Institucional continuar apoyando y reconociendo el valor de este tipo de actividades académicas de formación y capacitación para Docentes de nuestra ciudad y de la región.

Proyecto presentado por el Concejal Gonzalo PEDANO, del Bloque Unión por Córdoba, fundamentado por su autor.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 687/2018**

Artículo 1°: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO al “IV Congreso Nacional de Educación”, a realizarse en la ciudad de Bell Ville, los días 5 y 6 de Octubre del corriente año.

Artículo 2°: ENVÍESE copia de la presente Resolución a las Autoridades del Instituto de Formación Docente **“José Gabriel Brochero”** de nuestra Ciudad.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTE DIAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**